



**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



Administración 2006-2012

Memoria Documental

Unidad de Enlace y Transparencia

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	5
2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL	10
3. ANTECEDENTES	12
4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.	14
5. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.....	18
6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA.....	21
7. ACCIONES REALIZADAS	22
8. SEGUIMIENTO Y CONTROL	32
9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS.....	36
10. INFORME FINAL DEL TITULAR DE LA UNIDAD.....	37
11. GLOSARIO.....	40
12. ANEXOS	41

ELABORÓ:

Lic. Aldo Ramiro Bretado Guzmán

COORDINÓ EN EL ÁREA:

Martha Yadhira Becerra Bernal

COORDINÓ EL PROYECTO:

MDOH. Irma Leticia Rodríguez Silva

1. PRESENTACIÓN

Transparencia es el deber de las Autoridades de realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas. Cabe comentar que lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y además toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

Unidad de Enlace: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) señala que: Los titulares de cada una de las dependencias y entidades designarán a la unidad de enlace que tendrá las funciones siguientes: Recabar y difundir la información a que se refiere el Artículo 7, además de propiciar que las unidades administrativas la actualicen periódicamente; recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, referidas en los artículos 24, 25 y 40; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudieran tener la información que solicitan; realizar los trámites internos de cada dependencia o entidad, necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares; proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; habilitar a los servidores públicos de la dependencia o entidad que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.

1.1. Nombre del programa.

Transparencia.

Unidad de Enlace.

1.2. Objetivo del programa.

A) Transparencia B) Unidad de Enlace: El objetivo de estas dos actividades es hacer lo necesario para que toda persona pueda tener a acceso a la información pública; contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven bajo cualquier título, transparentar la gestión pública y además garantizar ante todo la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.

1.3. Periodo de vigencia.

DE: 01 DICIEMBRE 2006 - 30 DE NOVIEMBRE 2012.

1.4. Ubicación Geográfica.

La operación del presente programa se lleva a cabo a nivel Nacional y su ubicación geográfica, para la atención de esta actividad será en las oficinas centrales, así como en las 32 gerencias estatales ubicadas a lo ancho y largo del territorio nacional.

Su ubicación se encuentra publicada en la siguiente liga. “seleccione la entidad para conocer la información”

<http://www.conafor.gob.mx/portal/index.php/acerca-de-conafor/oficinas-estatales>

1.5. Principales características técnicas.

Detalle de la Unidad de Enlace	
Domicilio ▶	Periférico Poniente 5360, Col. San Juan de Ocotán, ZAPOPAN, Jalisco, México, C.P. 45019
E-mail ▶	unidaddeenlace@conafor.gob.mx
Teléfono ▶	(33) 37 77 70 00
Fax ▶	(33) 31 10 08 20
Comité de Información	
Titular de la Unidad de Enlace ▶	SERGIO ENRIQUE ARIAS
Titular Órgano Interno de Control ▶	JOSÉ LUIS BEJARANO
Servidor Público Designado por el Titular de la Dependencia o Entidad ▶	EMILIO RAMÓN RAMIRO FLORES
Responsable de la Página de Internet de la Dependencia Entidad ▶	MARTHA LAURA MEDINA
Coordinador de Archivos ▶	JOSE MA. EUGENIO NÚÑEZ
Teléfono del responsable del portal ▶	(33) 37 77 70 00

- Recabar y difundir la información a que se refiere el Artículo 7, además de propiciar que las unidades administrativas la actualicen periódicamente;
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, referidas en los artículos 24, 25 y 40;

- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudieran tener la información que solicitan;
- Realizar los trámites internos de cada dependencia o entidad, necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares;
- Proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- Habilitar a los servidores públicos de la dependencia o entidad que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos, y
- Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre la dependencia o entidad y los particulares.

Además: desde los últimos meses del 2010 a la fecha, se realizan jornadas intensivas anuales de actualización en Transparencia, Acceso a la Información y protección de datos personales, también se llevan a cabo talleres de sensibilización de forma presenciales o mediante medios remotos a personal de oficinas centrales y el de las gerencias estatales en la materia y por último se realiza y promueve al interior de la CONAFOR y con la población, anualmente un foro nacional en transparencia.

1.6. Unidades Administrativas Participantes.

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Asuntos Jurídicos;
- III. Unidad de Asuntos Internacionales y de Fomento Financiero;
- IV. Unidad de Comunicación Social;
- V. Coordinación General de Producción y Productividad;
- VI. Coordinación General de Conservación y Restauración;

- VII.Coordinación General de Administración;
- VIII.Coordinación General de Planeación e Información;
- IX.Coordinación General de Educación y Desarrollo Tecnológico, y
- X.Coordinación General de Gerencias Estatales.

1.7. Nombre y firma del titular de la entidad.

Dr. Juan Manuel Torres Rojo
Director General

Lic. Sergio Enrique Arias García
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Arturo de Jesús González Ocampo
Subdirector de Acceso a la Información Transparencia Control Interno Control y
Seguimiento de Auditorías

2. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

2.1. Fundamento Legal.

El presente tiene el carácter de constancia documental para las acciones y resultados obtenidos de programas, proyectos o asuntos relevantes y trascendentes de la Comisión Nacional Forestal, así como destacar las acciones y resultados alcanzados en la gestión, conforme a lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Presidencial para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; artículo 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; los Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de octubre de 2011.

Así como en relación al punto 15 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012.

2.2. Objetivo de la Memoria Documental.

Que la siguiente administración cuente con los elementos necesarios para dar continuidad a los resultados obtenidos en el acceso a la información, gracias a la implementación de herramientas y actividades que la Unidad de Enlace y el Comité de Información han llevado a cabo y que han permitido a los Ciudadanos conocer las actividades que realiza la Comisión Nacional Forestal, y la forma de aplicación de los recursos públicos que se destinan a los diferentes programas de la institución, a través de los medios establecidos



Memoria Documental CNF-05
Unidad de Enlace y Transparencia
Unidad de Asuntos Jurídicos

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como son el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), Sistema de Datos Personales, Sistema de Índices Reservados y del Sistema INFOMEX.

3. ANTECEDENTES

3.1. Causas o problemática general que dieron origen al programa.

La Transparencia así como las acciones de la **Unidad de Enlace**, se implementaron y ejecutaron formalmente al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la federación el 11 de junio del 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); el sujeto obligado “son las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán de realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y de legitimidad democrática de las instituciones públicas”. Cabe comentar que lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y además toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos Las acciones realizadas se desprenden de las obligaciones que en materia de Transparencia que tiene las Unidades de Enlace están dispuestas en el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) señala que: Los titulares de cada una de las dependencias y entidades designarán a la unidad de enlace que tendrá las funciones siguientes: Recabar y difundir la información a que se refiere el Artículo 7, además de propiciar que las unidades administrativas la actualicen periódicamente; recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, referidas en los artículos 24, 25 y 40; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudieran tener la información que solicitan; realizar los trámites internos de cada dependencia o entidad, necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares; proponer al Comité los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información; habilitar a los servidores públicos de



Memoria Documental CNF-05
Unidad de Enlace y Transparencia
Unidad de Asuntos Jurídicos

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEMARNAT



la dependencia o entidad que sean necesarios, para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.

4. MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. Marco Normativo aplicable a las acciones realizadas durante la ejecución del programa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Agraria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Ley de Planeación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del

apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.

CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Penal Federal.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

ESTATUTOS

- Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional Forestal.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal.

DECRETOS

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal.

LINEAMIENTOS

- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de

las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

PLANES

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

PROGRAMAS

- Programa de Mejora Regulatoria 2007-2012.
- Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.
- Programa Estratégico Forestal para México 2025.
- Programa Institucional 2007-2012 de la Comisión Nacional Forestal
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

MANUALES

- Manual de Organización General de la CONAFOR.
- Manuales de la Administración Pública Federal. Recursos Humanos Transparencia y Órgano Interno de Control.

OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE

- Criterios Específicos para la Organización y Conservación de Expedientes y Archivos de la Comisión Nacional Forestal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Reglas de Operación del Programa Pro-Árbol.

5. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES.

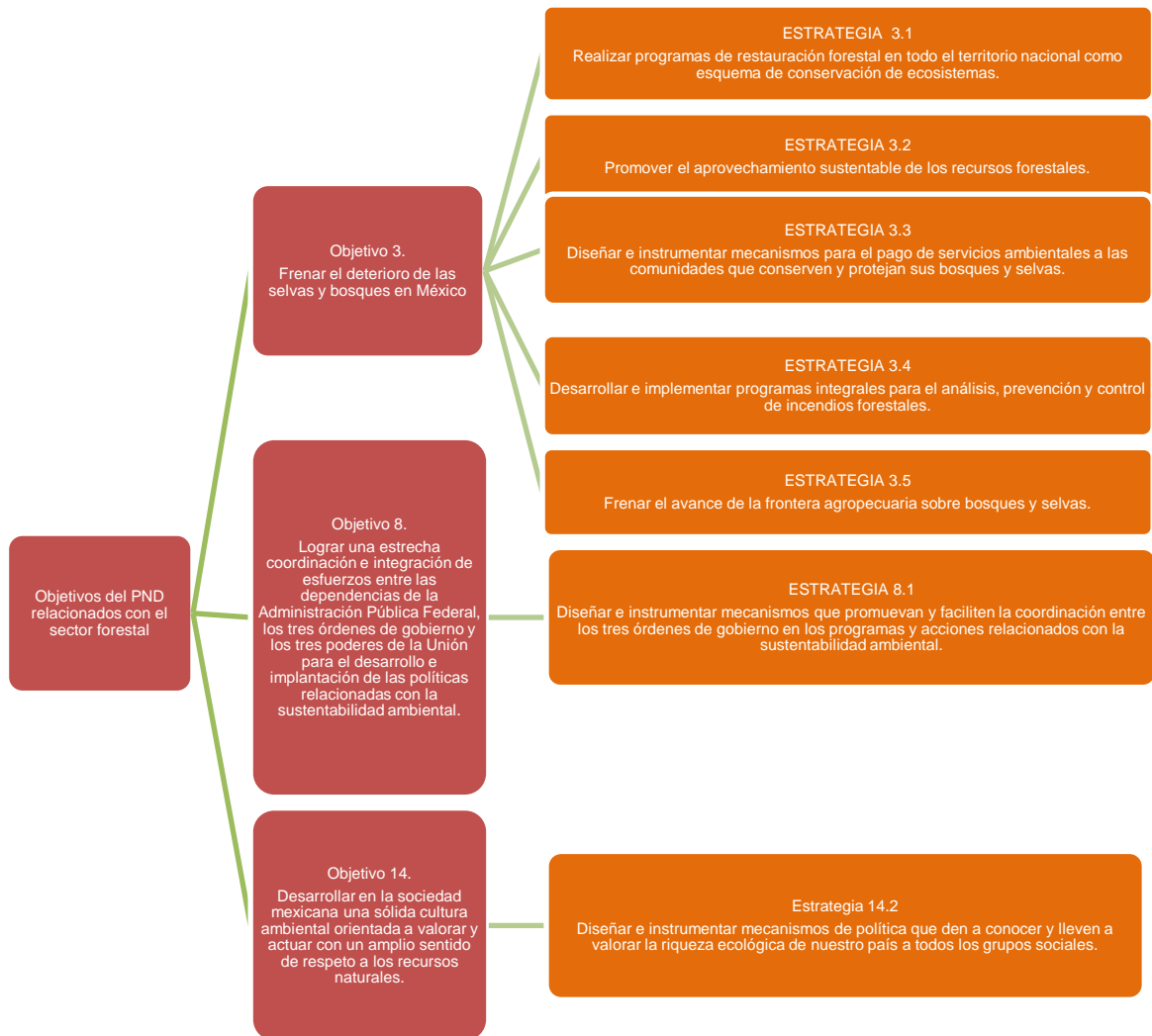
5.1. Vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece como principio rector al Desarrollo Humano Sustentable, el cual tiene como propósito crear condiciones favorables en las que los ciudadanos puedan aumentar su calidad de vida y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras sin que esto implique que el desarrollo de hoy compromete a las siguientes generaciones de mexicanos. Para ello, el PND planteó conducir sus acciones a través de cinco ejes de política pública constituidos por un conjunto de acciones en los ámbitos económico, social, político y ambiental.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, las entidades y dependencias federales deben planear y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades contenidos en el PND, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.

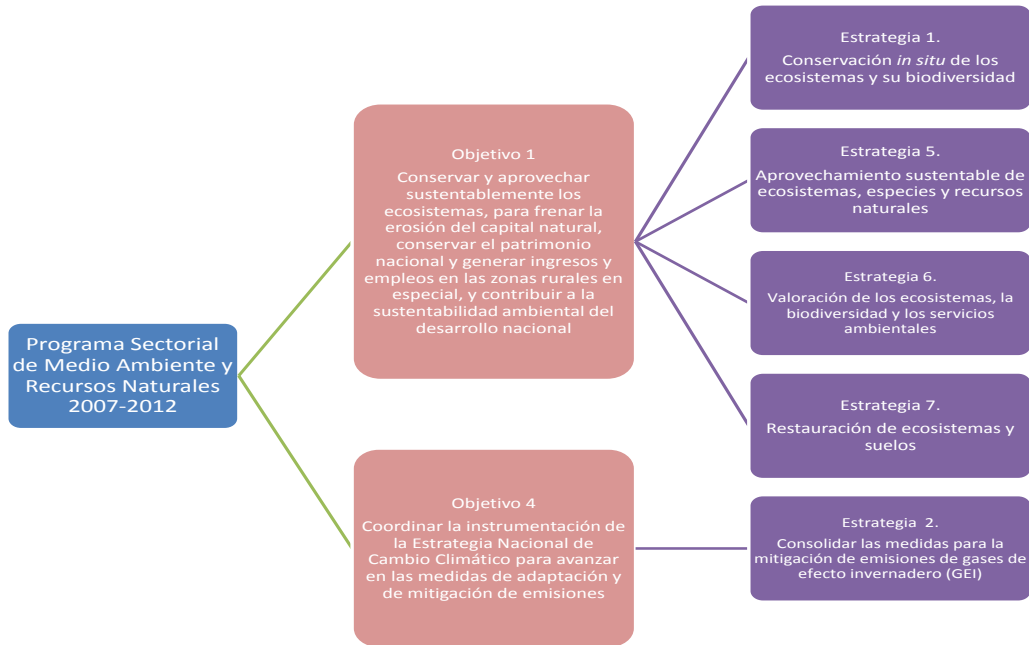
Para atender estas disposiciones, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) formuló su Programa Institucional para el período 2007-2012, en el cual se definieron objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sexenales orientadas a contribuir al cumplimiento del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con ello, a las prioridades nacionales y objetivos establecidos en el PND.

En el siguiente diagrama se muestran los objetivos del PND que están siendo atendidos a través de los objetivos institucionales de la CONAFOR:



Vinculación con objetivos y estrategias del PND 2007-2012

Asimismo, se muestra la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PSMARN) 2007-2012.



Vinculación con objetivos y estrategias del PSMARN 2007-2012

La CONAFOR definió en el Programa Institucional 2007-2012 siete objetivos y veintidós estrategias para contribuir al cumplimiento de lo dispuesto en el PND y el PSMARN:

Objetivos:

1. Contribuir a la conservación y protección de los recursos forestales
2. Elevar los niveles de producción, productividad y competitividad del sector forestal
3. Restaurar los ecosistemas forestales degradados
4. Impulsar la participación organizada de los silvicultores
5. Fortalece los procesos de educación, capacitación, cultura forestal y transferencia de tecnología
6. Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional
7. Consolidar y operar los instrumentos de política y planeación forestal.

6. SÍNTESIS EJECUTIVA DEL PROGRAMA.

6.1. Descripción cronológica de acciones realizadas desde la planeación, ejecución, seguimiento y puesta en operación, hasta el informe final.

La exigencia de los ciudadanos, así como las disposiciones que se establecen en la materia, a fin de dar a conocer las actividades de los funcionarios y la forma de ejercer los recursos públicos, da origen a la necesidad de implementar mecanismos legales, como lo es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG, la cual se implementó y ejecutaron formalmente al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la federación el 11 de junio del 2002) ; con el propósito de otorgarle a cualquier persona el derecho de Acceso a la información, bajo el principio de máxima publicidad. Y desde esa fecha la Comisión Nacional Forestal, está considerado como sujeto obligado.

En razón de lo anterior, la Unidad de Enlace lleva a cabo diversas acciones que permiten a los ciudadanos solicitar información, otorgando a éstos la certeza de obtener una respuesta rápida y ágil que satisfaga su petición, lo que se traduce en la recepción de menor cantidad de recursos de revisión, ya que en el año 2011 de trescientas veintiséis solicitudes recibidas, solamente fueron interpuestos seis recursos de revisión.

7. ACCIONES REALIZADAS

7.1. 2006

7.1.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia.

Solicitudes (SiSi)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2006	139	139	100%

Evaluaciones del IFAI 2006

CONCEPTO	2006	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	100	100
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	N.A	N.A

Sesiones celebradas por año.

	2006
Sesiones de Comité	5

7.1.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.1.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.1.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos.

7.2. 2007

7.2.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia.

Solicitudes (SISI)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2007	316	316	100%

Evaluaciones del IFAI 2007

CONCEPTO	2007	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	100	100
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	N.A	N.A

Sesiones celebradas por año.

	2007
Sesiones de Comité	5

7.2.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.2.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.2.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos.

7.3. 2008

7.3.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia.

Solicitudes (SiSi)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2008	302	302	100%

Evaluaciones del IFAI 2008

CONCEPTO	2008	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	93.88	94
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	N.A	N.A

Sesiones celebradas por año.

	2008
Sesiones de Comité	9

7.3.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.3.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.3.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos.

7.4. 2009

7.4.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia.

Solicitudes (SiSi)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2009	366	366	100%

Evaluaciones del IFAI 2009

CONCEPTO	2009	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	77.24	85.53
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (Rsi)	87.95	89.91

Sesiones celebradas por año.

	2009
Sesiones de Comité	28

7.4.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.4.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.4.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos.

7.5. 2010

7.5.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia, además de esto se programó un Foro en materia de transparencia dirigido al personal de la CONAFOR.

Solicitudes (SiSi)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2010	324	324	100%

Evaluaciones del IFAI 2010

CONCEPTO	2010	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	60	56.27
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	92.12	89.47

Recursos de Revisión 2010

CONCEPTO	2010
RECURSOS DE REVISIÓN	8

Sesiones celebradas por año.

	2010
Sesiones de Comité	25

7.5.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.5.3. Integración de expedientes y/o proyectos ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.5.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos.

7.6. 2011

7.6.1. Programa de Trabajo.

Las acciones realizadas son señaladas en la Ley, reglamento y lineamientos en materia de Transparencia, además de esto se programo un Foro Nacional en materia de

transparencia dirigido al público en general de la CONAFOR, taller teóricos prácticos a los enlaces de oficinas centrales en materia de Acceso a la Información, clasificación y protecciones de datos personales, por otra parte se realizó un taller teórico en materia de accesos a la información dirigido a los enlaces jurídicos de todas las Gerencias Estatales.

Solicitudes (SiSi)

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ENLACE	% DE SOLICITUDES ATENDIDAS
2011	326	326	100%

Foro Nacional

ESTADÍSTICAS DEL FORO DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DOCUMENTAL	
Concepto	Asistentes
Participantes totales	240
Participantes CONAFOR	155
Participantes externos	85

Evaluaciones del IFAI 2011

CONCEPTO	2011	
	1ER. SEMESTRE	2DO. SEMESTRE
Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT), Resultados de la verificación de cumplimiento al Artículo 7 de la LFTAIPG	85	97.2
Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	92.98	99.07

Recursos de Revisión 2011

CONCEPTO	2011
Recursos de Revisión	6

Sesiones celebradas por año.

	2011
Sesiones de Comité	22

Logrando que tantos, la sociedad civil y el personal de esta comisión entrarán en una dinámica de cultura de la transparencia.

7.6.2. Presupuesto y calendario de gasto autorizado.

El programa no cuenta con clave presupuestal exclusiva para la operación del mismo, por lo que no se presenta información al respecto.

7.6.3. Integración de expedientes y programas ejecutivos.

La atención y seguimientos de solicitudes, actas de comité son integradas y resguardadas de acuerdo a los lineamientos establecidos para el control documental.

7.6.4. Documentación soporte

Actas de comité, solicitudes de información y documentos en medios electrónicos, además de listas de asistencia y fotografías del foro y de los talleres.

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1. Informes sobre avances y situación del programa.

Actualmente el programa está caminado y afrontado estupendamente los obstáculos, estableciendo mecanismo y acciones más profesionales, con el objetivo de atender todas y cada una de las obligaciones que tiene el sujeto obligado dispuestas en las Ley así como en los criterios estipulados por el IFAI, como lo son:

- Las actualizaciones periódicas de la información de carácter obligatorio que se deben de publicar en el POT.
- La identificación y actualización de la información que se debe de publicar en el sistema Índices.
- La identificación y actualización de la información que se debe de publicar en el sistema Personas.
- La atención oportuna de las solicitudes de información, antes del término establecido para ello en la mayoría de las solicitudes.

8.2. Acciones realizadas para corregir o mejorar su ejecución.

- Se han realizado diversas actividades y talleres de capacitación en transparencia, acceso a la información, clasificación y protección de datos personales de carácter presencial y mediante medios electrónicos.
- Se capacitó a los servidores públicos asignados por la Unidades Administrativas, respecto a los sistemas índices, personas y POT.
- Se realizaron las gestiones necesarias y adecuadas para que la Unidad de Enlace cuente con una estructura propia; además actualizar la descripción de puestos de acuerdo a las actividades que realizan actualmente los servidores públicos que atienden las solicitudes de información.
- Se gestionó con la SEMARNAT la donación de un sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (SISESI), con el objetivo de automatizar y sistematizar

para un mejor control y gestión las solicitudes de información (actualmente está en la etapa de prueba y adecuación a las necesidades internas y específicas de la CONAFOR).

- Se asignaron claves de acceso al Portal de Transparencia a nombre de los servidores públicos que alimentan y actualizan la información que se reporta en dicho portal.
- Se implementó un mecanismo, para asegurar que la Unidad de Enlace envíe Atentas Notas por escrito y/o vía correo electrónico con acuse de recibido a los encargados de reportar en el POT.
- No fue necesario realizar acciones presupuestarias para corregir o mejorar el programa

8.3. Tabla de Auditorías practicadas

Numero de la Revisión de Control	Fecha
08/2011	28 de noviembre 2011.

8.4. Tabla de atención de observaciones

Número	Acción de Mejora de Control Interno Concertada	Evidencia documental, suficiente, competente y relevante
Uno	Realizar las gestiones necesarias y adecuadas para que la Unidad de Enlace cuente con una estructura propia; además actualizar la descripción de puestos de acuerdo a las actividades que realizan actualmente los servidores públicos que atienden las solicitudes de información.	✓ Oficio No. GRH-1926/2011, suscrito por la gerencia de Recursos Humanos. Las descripciones enviadas a la Gerencia de Recurso Humanos, donde se describen las actividades actuales de los servidores públicos que atienden las solicitudes de información.

Número	Acción de Mejora de Control Interno Concertada	Evidencia documental, suficiente, competente y relevante
Dos	Implementar un sistema electrónico (Software) que permita llevar un mejor control interno de las solicitudes que se reciben en la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contactó al personal de SEMARNAT, en virtud de que ellos tienen un sistema denominado Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información. (SISESI), con el objetivo de hacer una donación de dicho sistema respecto a los ejecutables, código, fuente estructura de la base datos y manual de instalación, mediante correo electrónico. ✓ Copia simple del Acta entrega-recepción del sistema SISESI, por parte de la SEMARNAT a la CONAFOR
Tres	Asignar claves de acceso al Portal de Transparencia a nombre de los servidores públicos que alimentan y actualizan la información que se reporta en dicho portal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficio No. UE-69/2011, Correo electrónico remitido al enlace de transparencia por parte de la CGA como, oficio de respuesta CGA-1727/11, Correos electrónicos enviado a los funcionarios señalados en el oficio anterior, oficio UE-70/2011 y UE-71/2011, oficio CGPI/661/2011
Cuatro	Implementar un mecanismo, para asegurar que la Unidad de Enlace envíe Atentas Notas por escrito y/o vía correo electrónico con acuse de recibido a los encargados de reportar en el POT.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contacto al personal de SEMARNAT, en virtud de que ellos tienen un sistema denominado Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información (SISESI), con el objetivo de que nos hicieran una donación de su sistema respecto a los ejecutables, código, fuente estructura de la base datos y manual de instalación, mediante correo electrónico. ✓ Copia simple del Acta entrega-recepción del sistema SISESI, por parte de la SEMARNAT a la CONAFOR. ✓ El correo electrónico donde la subgerencia de desarrollo de sistemas, nos indica que está disponible el acceso al SISESI para

Número	Acción de Mejora de Control Interno Concertada	Evidencia documental, suficiente, competente y relevante
		<p>las diversas pruebas</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se hacen llegar copias de las caratulas de acceso al SISESI, la de la bienvenida al sistema como su ingreso.✓ Copias de las caratulas de los siguientes manuales proporcionado por nuestro similar en la SEMARNAT, con el objetivo de entender el funcionamiento de dicho sistema, lo anterior en tres diferentes etapas de elaboración de dicho sistema ya que todas se complementan: manual de usuario de fecha 5 de diciembre del 2008, manual de usuario en su segunda etapa de fecha septiembre del 2009 y por último el manual de usuario de fecha 2011.✓ Una serie de documentos con las pruebas pilotos donde se realizó: registro de una solicitud de información (de prueba) de la cual resultó la necesidad de generar un catálogo e información específica para la atención de las solicitudes y alimentar con esta información el sistema (SISESI) para adecuarlo a nuestras actividades y necesidades.

9. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS

9.1. Metas logradas y resultados obtenidos.

- El programa en la última Evaluación que hizo el IFAI se logró tener una calificación satisfactoria con un incremento respecto a la evaluación del 2010.
- En las Tareas Asignadas por la Función Pública respecto de la Transparencia Focalizada tuvo un resultado aprobatorio.
- Los Recurso de revisión disminuyeron en el 2011 respecto del 2010.
- Se han realizado 2 foros en la materia, con el objetivo de fomentar la cultura de la transparencia al interior de la Comisión y en la ciudadanía en general: En el 2010 la asistencia fue de 150 personas todas ellas de CONAFOR y en el 2011 asistieron 240, de los cuales 155 fueron funcionarios de CONAFOR y 85 fue personal externo.
- Capacitaciones a los enlaces de transparencia de oficinas centrales al 100% y en las gerencias estatales llevamos un 15% de total de las gerencias.

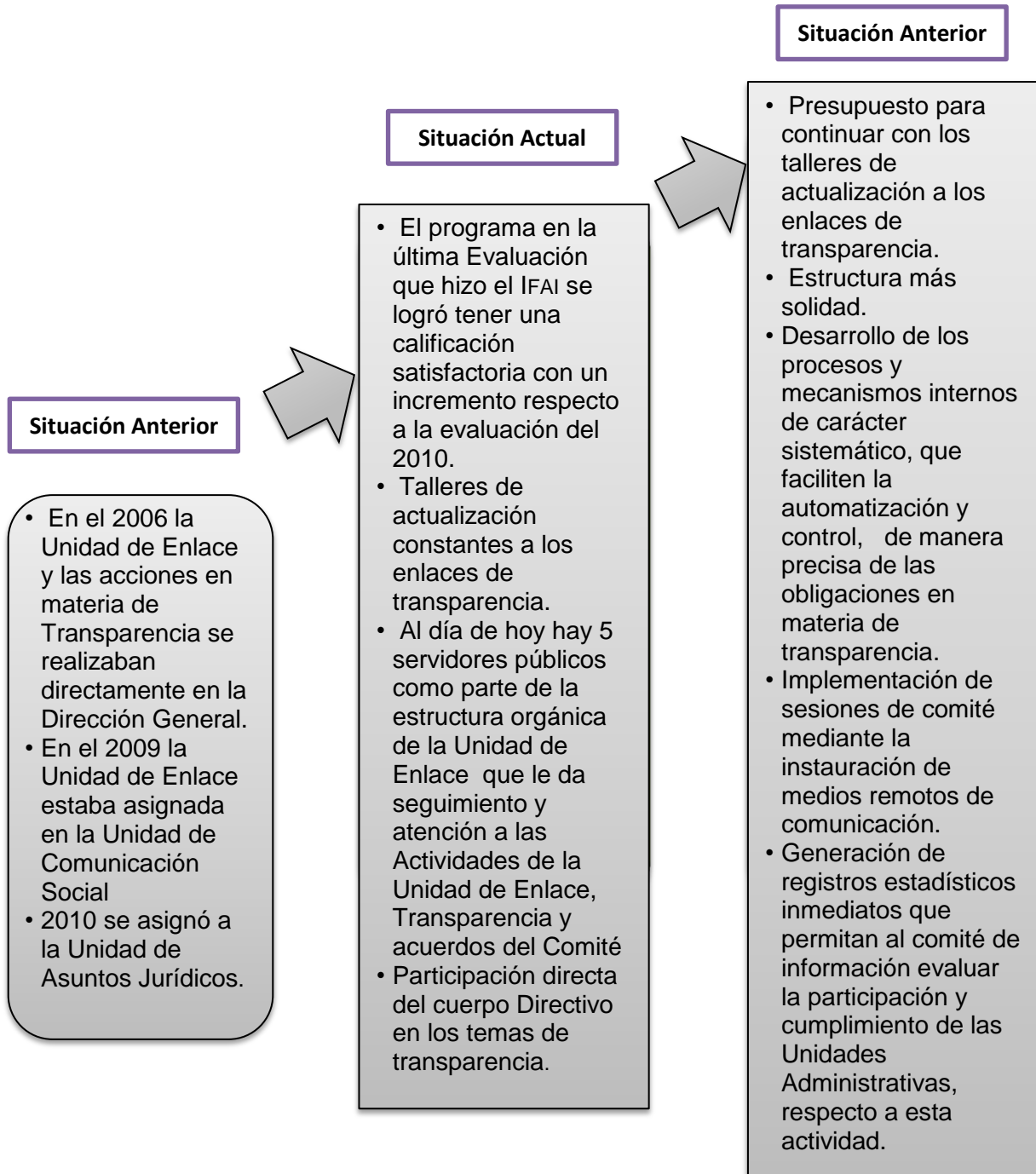
9.2. Beneficios alcanzados.

- Mayor participación y colaboración del personal que integra esta Comisión Nacional Forestal.
- Evaluaciones casi perfectas por las entidades competentes.
- Aplicaciones de acciones contempladas en la misma ley en los términos establecidos para ello.



10. INFORME FINAL DEL TITULAR DE LA UNIDAD.

10.1. Informe final de actividades del programa o proyecto.



10.2. Áreas de mejora.

- Desarrollo de los procesos y mecanismos internos de carácter sistemático, que faciliten la automatización y control, de manera precisa, así como en el

seguimientos de las Solicitudes (SISI), actualización periódica del POT, implementación de sesiones de comité, con carácter ejecutivo mediante la instauración de medios remotos de comunicación, además generar registros estadísticos inmediatos que permitan al comité de información evaluar la participación y cumplimiento de las Unidades Administrativas , respecto a esta actividad

10.3. Actividades pendientes.

- | |
|--|
| 1. Se requieren hacer adecuaciones en el Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Información. (SISESI), el cual donó la SEMARNAT a la CONAFOR |
| 2. Capacitación externa a los funcionarios adscritos a la Unidad de Enlace |
| 3. Taller de sensibilización en materia de transparencia y protección de datos personal, al personal adscrito a las Gerencias Estatales |

11. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
CONAFOR	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
IFAI	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
ODT	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
POT	PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
PSMARN	PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RSI	RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
SEMARNAT	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SISESI	SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
UE	UNIDAD DE ENLACE
CGA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



12. ANEXOS

Anexo 01: Presentación ejecutiva de la memoria documental.